



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

## "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

### RESUMEN EJECUTIVO

(Informe N° UAI/GAM – VT – 06/2021)

Informe N° UAI/GAM – VT –06/2021, Correspondiente a la Auditoría Especial a la Ejecución de los Recursos Asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito 2020

#### 1.1. Objetivos

Se han establecido como objetivos del trabajo de auditoría especial, lo siguiente:

##### a) Objetivo general

Informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios financieros y técnicos establecidos con el propósito de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales u otros aspectos que puede generar el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, sobre la ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito de la Gestión 2020 y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública, conforme a las Normas de Auditoría Especial (Normas 250 al 258).

El establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, no es un fin u objetivo de la auditoría, sino el resultado de la misma, sin perjuicio de las excepciones previstas en las presentes normas.

##### b) Objetivos específicos

- Establecer si los criterios para la programación de actividades y asignación de presupuesto por establecimiento de salud del GAM Villa Tunari, se han realizado según la normativa vigente.
- Establecer si la ejecución física y financiera de cada establecimiento de salud, cuenta con la documentación financiera y técnica suficiente y pertinente además del adecuado registro contable.
- Establecer si los ingresos generados por cobros intermunicipales e interniveles detallando deudores (Municipios y establecimientos de salud) y su programación de gastos respectivo, se han realizado en el marco de la normativa vigente.



VILLA TUNARI

# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

## "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

- Establecer que los egresos realizados por pagos de deudas por intermunicipales e interniveles detallando acreedores (Municipios y Establecimientos), se han realizado en el marco de la normativa vigente.
- Establecer el saldo efectivo al 31 de diciembre de 2020 en la libreta aperturada denominada "Salud Universal y Gratuita - SUS"

### 1.2. Objeto

El objeto de la auditoría especial, lo constituyen la documentación administrativa, contable y técnica que respalda la "ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito de la Gestión 2020"; siendo las siguientes:

- Estado de ejecución del presupuesto de recursos.
- Estado de ejecución del presupuesto de gastos.
- Reportes SICOFS, consolidado y por Centro de Salud
- Reportes REPES por Centro de Salud
- Extracto bancario de la Cuenta de Salud Universal y Gratuita
- Preventivos de ingresos y gastos correspondientes C-21, C-31.
- Recibo recetarios y otra documentación que respalda la información de los reportes REPES y SICOFS.
- Documentación sobre los criterios para la programación de actividades y asignación de presupuesto por establecimiento de salud del GAM Villa Tunari.
- Reportes de ejecución física y financiera de cada establecimiento de salud.
- Reportes de ingresos generados por cobros intermunicipales e interniveles detallando deudores (Municipios y establecimientos de salud) y su programación de gastos respectivo.
- Reportes de egresos realizados por pagos de deudas por intermunicipales e interniveles detallando acreedores (Municipios y Establecimientos).
- Libreta aperturada denominada "Salud Universal y Gratuita - SUS"
- Otra documentación que respalda la ejecución de los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud.

### II.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoría especial efectuada, se ha establecido los siguientes hallazgos:

- 2.1. FALTA DE RESPALDO, CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN SU PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.
- 2.2. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO DE RECURSOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER Y



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

## "CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI Y LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE ENTREGA DE INFORMES POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO A LA FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL "FIM".

- 2.3. DIFERENCIA ENTRE EL REPORTE SERVICIOS Y PRODUCTOS EN SALUD REALIZADOS SPR – SICOFS Y EL REPEDES DEL CENTRO DE SALUD, NO JUSTIFICADO POR EL SPRO.
- 2.4. CONTROLES INSUFICIENTES EN SUPERVISIÓN A LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE REPORTE DE PRESTACIONES ESTABLECIDAS DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD "REPEDES" EN LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.
- 2.5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LAS PLANILLAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS EN SALUD REALIZADOS OBSERVADOS (SPRO) EN LOS PERIODOS EFECTIVAMENTE CANCELADOS.
- 2.6. INEXISTENCIA DE CARTERA DE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE SALUD.
- 2.7. FALTA DE PAGO POR ATENCIÓN DEL S.U.S. A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL G.A.M-VT.
- 2.8. INEXISTENCIA DE SOLICITUD REITERATIVA DE COBROS INTERMUNICIPALES ASÍ MISMO FALTA DE SOLICITUDES DE COBRO DE FORMA TRIMESTRAL A LOS DIFERENTES GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.
- 2.9. DIFERENCIA EN LOS IMPORTES DEL INFORME DE CIERRE DEL MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO –FINANCIERO E INFORME TÉCNICO DE COBROS INTERMUNICIPAL Y ENTE GESTORES.
- 2.10. FALTA DE SEGUIMIENTO DE TRAMITES DE COBROS A ENTE GESTOR DEUDOR.

Villa Tunari, 16 de Abril de 2021

  
Lic. Edwin R. Vargas Montaña  
AUDITOR INTERNO  
CAUB Nº 19607  
G.A.M. DE VILLA TUNARI